

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS
“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”



Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación cuando menos tres personas Número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:37 horas** del día **19 de abril de 2021**, fecha señalada en bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.2** de las bases de invitación el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el cual preside, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismo que se encuentra a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.





En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **05 de abril de 2021** se llevó a cabo la Invitación número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** recursos propios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos De Tijuana; invitando a 4 (cuatro) participantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP. S. DE R. L. DE C.V., CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V. Y CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES S. DE R.L. DE C.V.**

2.- Que en fecha **08 de abril de 2021** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, no se formularon cuestionarios por parte de los licitantes interesados.

3.- Con fecha **12 de abril de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa donde se presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (Tres) invitados que son: **MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP. S. DE R. L. DE C.V., CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.** Hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **14 de abril de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de

las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V., BAJAMEX CAPITAL CORP. S. DE R. L. DE C.V., CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.,** se realizó la revisión

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$ 1, 057,982.34 MÁXIMO \$ 1, 266,849.96 SIN INCLUIR 8% IVA
MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$1, 089, 933.41 MÁXIMO \$1, 305, 108.83 SIN INCLUIR 8% IVA
BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO \$ 874,791.86 MÁXIMO \$1, 047, 042.80 SIN INCLUIR 8% IVA

5.- El día 12 de marzo de 2021 la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS.**

Los montos económicos de las partidas se encuentran descritos en el cuadro económico anexo al presente acto.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso c) y 15 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CONSTRUCCIONES HERCO S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta propuesta económica para las partidas **2, 3, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** en que participa, por un importe mínimo de **\$ 298,000.80 m.n. (Doscientos noventa y ocho mil pesos 80/100 moneda nacional)** más el (8%) de IVA, y un importe máximo de **\$ 355,981.41 m.n. (Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 41/100 moneda nacional)** más el (8%) de IVA, se pudo observar que se encuentran por encima del monto presupuestado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para las partidas antes mencionadas se consideran como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación de este bien, por lo que se **DESECHA** para las partidas en las que participan.

LICITANTE: MERCADEO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta propuesta económica para las partidas **2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22** en que participa, por un importe mínimo de **\$ 445,233.14 m.n. (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y tres pesos 14/100**



moneda nacional) más el (8%) de IVA, y un importe máximo de \$ 531,468.51 m.n. (Quinientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 51/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, se pudo observar que se encuentran por encima del monto presupuestado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para las partidas ante mencionadas se consideran como **no aceptable, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación de este bien, por lo que se **DESECHA** para las partidas en la que participan.**

E

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP.S DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Presenta propuesta económica para las partidas **1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 19, 20 y 22** en que participa, por un importe mínimo de \$ 448,610.24 m.n. **(Cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos diez pesos 24/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, y un importe máximo de \$ 536,047.55 m.n. (Quinientos treinta y seis mil cuarenta y siete pesos 55/100 moneda nacional) más el (8%) de IVA, se pudo observar que se encuentran por encima del monto presupuestado, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por el licitante para las partidas ante mencionadas se consideran como **no aceptable**, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la entidad paraestatal cuenta para la contratación de este bien, por lo que se **DESECHA** para las partidas en las que participan.**



Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de invitación se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de invitación por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

9

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ORDEN DEL DÍA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER REGIONAL
Número OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 19 DE ABRIL DE 2021

1. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. LISTA DE ASISTENCIA

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO ETAPA NO. **OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS** PARA "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN:** RECURSOS ESTATAL.
- **LA NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **INVITACION A PROVEEDORES:** 05 DE ABRIL DE 2021.
- **RECEPCION DE PREGUNTAS:** 06 DE ABRIL DEL 2021
- **RESPUESTAS A CUESTIONARIOS:** 08 DE ABRIL DEL 2021
- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PRIMERA ETAPA:** 12 DE ABRIL DE 2021
- **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA:** 14 DE ABRIL DE 2021
- **FALLO:** 19 DE ABRIL 2021

5. LECTURA DEL ACTA.

- FIRMA DEL ACTA

6. CLAUSURA DE LA REUNION



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acto de Fallo

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Lino Fernando Unzué Félix	Jefe de Inspecciones y Liaisons OM	
Ernesto Alonso Hernández Unzué	Coord. de ser. D. de ITOMOM	
Ana Maritza Zaceta Angulo	Secretaría de Hacienda	
Mauricio Machaín Butrón	EN REPRESENTACIÓN DE CESPT.	

VALERIA ROBLES CORONADO

19 DE ABRIL DE 2021

14:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acto de Fallo

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

VALERIA ROBLES CORONADO

19 DE ABRIL DE 2021

14:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM

INVITACION REGIONAL NO. OM-INV-ADQ-CESPT-032-2021BIS

"SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

Acto de Fallo

Registro de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				


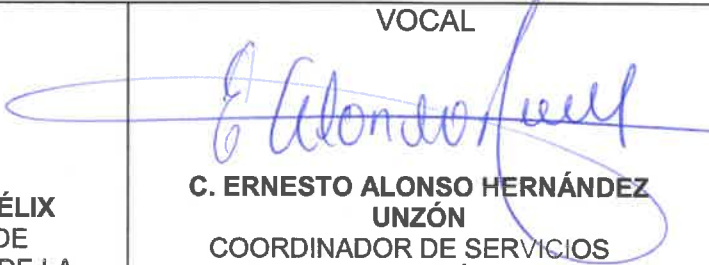

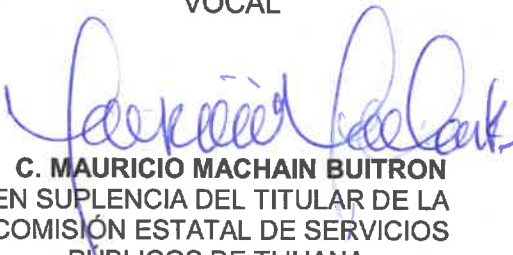
VALERIA ROBLES CORONADO

19 DE ABRIL DE 2021
14:30 HORAS
FDA-7.4.1-01-01

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:43** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO. AUXILIAR JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. MAURICIO MACHAIN BUITRON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes